



ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE TRES (3) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de TRES (3) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de TRES (3) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022, publicada en el B.O.P. nº 255 de 4 de noviembre de 2022, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Teniendo en cuenta el apartado 6.4.c) de la Base sexta de la convocatoria, que establece que los servicios prestados en otras sociedades de capital íntegramente público habrán de acreditarse mediante certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente, en relación a todas aquellas personas aspirantes que durante el plazo de presentación de solicitudes hayan presentado Certificados en lo que se refleje que “continua” en la categoría de plaza que en ese momento están ocupando en la Sociedad correspondiente, al objeto de que se les pueda baremar el tiempo prestado hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, esto es, el 2 de diciembre de 2022, procedería que presentaran durante el plazo de subsanación, si así lo estimaran, certificado de servicios actualizado, que justifique que han proseguido su contrato hasta la fecha anteriormente mencionada, a fin de su cómputo hasta dicho día

De conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de TRES (3) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP Estabilización de Empleo Temporal), y su publicación en el Boletín Oficial de la

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





Provincia de Sevilla e inserción en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedelectronicaadipusevilla.es) en "OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa" en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Documentación a Completar/Actualizar
Alba Sevillano, Ana María	***3000**	2
Albarrán Franco, Roció Del Pilar	***0516**	1
Alcocer Blanco, Rosa María	***8492**	1
Alviz Novillo, Miriam	***4153**	1
Angorrilla Castaño, María Isabel	***8846**	2
Asem Bustos, Alejandro Gabriel	***0895**	
Cobo Villarán, Sofía	***2711**	1
Cruz Moreira, Francisco José	***9102**	1
Galán Cerrajero, Ramón	***2770**	1
Galiano Rodríguez, María Teresa	***0057**	1
Gálvez Serrano, Lidia	***1104**	1
Gutiérrez Jiménez, Juan Manuel	***2872**	1
Gutiérrez Madrigal, Rafael	***8921**	2
Martínez Vázquez, Luis Isaac	***9816**	1
Martos Calurano, Raquel	***3868**	1
Molina Parrado, Javier	***5475**	1
Moya Vizoso, María Encarnación	***9669**	1
Muñoz Martínez, Concepción	***1687**	
Noval Diaz, Cristina	***0999**	1
Rodríguez Bracero, María Eloísa	***1638**	
Rodríguez Márquez, Ana Dolores	***9094**	1
Rodríguez Morón, Manuel	***0595**	1
Romero Pulido, María De Las Nieves	***3013**	1

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





Ruiz Calasanz, Jorge	***9945**	1
Ruiz Sánchez, Sara	***3548**	1
Torres Urbano, María Dolores	***9236**	1
Vargas Delgado, María De Las Mercedes	***4510**	1
Yules Aguera, Jesús Manuel	***9840**	1

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 28

1. Servicios prestados en otra sociedad mercantil con capital íntegramente público distinta a SEVILLA ACTIVA MP SAU no acreditados mediante Certificado emitido por órgano competente (Base 6ª apartado 6.4.c). Si la sociedad está extinta, documento que acredita tal situación.

2. Certificado de servicios prestados en el que se refleja que “continúa” en la plaza que se encuentra ocupando en la sociedad correspondiente en fecha distinta a 2/12/2022 (fecha límite para su valoración) para presentarlo nuevamente actualizado, si así lo estiman conveniente.

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de Exclusión
Galván Blanco, Carolina	***9137**	Presentación fuera de plazo.
Gutiérrez Jiménez, Juan Manuel	***2872**	Presentación fuera de plazo.

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 2

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, aprobada por el Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP número 255 de 4 de noviembre de 2022.

Conceder, igualmente, ese mismo plazo, **a todas aquellas personas aspirantes admitidas, que opten por completar/actualizar la documentación presentada.**

TERCERO.- Si con posterioridad al presente Acuerdo se recibieran solicitudes presentadas en tiempo, se procederá a ampliar la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será objeto del debido Acuerdo y publicación en el BOP, con la determinación, exclusivamente en relación a dichas solicitudes, de un nuevo plazo de

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





subsanción de las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga para aquellas personas que resultaran excluidas.

CUARTO.- En caso de no proceder subsanción alguna, se elevará la lista a definitiva a través de un Acuerdo, en el que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla ([www.sedelectronicaadipusevilla.es](http://www.sedeelectronicaadipusevilla.es)) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

QUINTO. - En caso de proceder a subsanción, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de un Acuerdo, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla. “

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022, publicada en el B.O.P. nº 255 de 4 de noviembre de 2022, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Teniendo en cuenta el apartado 6.4.c) de la Base sexta de la convocatoria, que establece que los servicios prestados en otras sociedades de capital íntegramente público habrán de acreditarse mediante certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente, en relación a todas aquellas personas aspirantes que durante el plazo de presentación de solicitudes hayan presentado Certificados en lo que se refleje que “continúa” en la categoría

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6º Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





de plaza que en ese momento están ocupando en la Sociedad correspondiente, al objeto de que se les pueda baremar el tiempo prestado hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, esto es, el 2 de diciembre de 2022, procedería que presentaran durante el plazo de subsanación, si así lo estimaran, certificado de servicios actualizado, que justifique que han proseguido su contrato hasta la fecha anteriormente mencionada, a fin de su cómputo hasta dicho día

De conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP Estabilización de Empleo Temporal), y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla e inserción en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedelectronicaadipusevilla.es) en "OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa" en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Documentación a Completar/Actualizar
Del Rio Marín, José Luis	***4276**	1
Gallardo Flores, Ana	***5488**	1
Garay Rosales, Miguel	***1596**	1
Garzón Fernández, Dolores	***1623**	2
Iglesias Zamora, Sergio	***3744**	1
Jiménez Guillen, Manuel Félix	***3282**	1
Jurado Jiménez, Francisco Manuel	***9769**	1
Méndez Morales, Aurora	***8437**	
Pangusión Jarava, Berta	***6421**	1
Ruiz Benavente, Manuel	***9034**	

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





Valiente Montero, Francisca María	***9153**	
Vicente Sanz, Héctor	***1368**	

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 12

1. Servicios prestados en otra sociedad mercantil con capital íntegramente público distinta a SEVILLA ACTIVA MP SAU no acreditados mediante Certificado emitido por órgano competente (Base 6ª apartado 6.4.c). Si la sociedad está extinta, documento que acredita tal situación.

2. Certificado de servicios prestados en el que se refleja que "continúa" en la plaza que se encuentra ocupando en la sociedad correspondiente en fecha distinta a 2/12/2022 (fecha límite para su valoración) para presentarlo nuevamente actualizado, si así lo estiman conveniente.

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de Exclusión
Coca Muñoz, Rafael	***5349**	Presentación fuera de plazo.
Fernández Márquez, Natividad Manuela	***8144**	Presentación fuera de plazo.

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 2

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, aprobada por el Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP número 255 de 4 de noviembre de 2022.

Conceder, igualmente, ese mismo plazo, **a todas aquellas personas aspirantes admitidas, que opten por completar/actualizar la documentación presentada.**

TERCERO.- Si con posterioridad al presente Acuerdo se recibieran solicitudes presentadas en tiempo, se procederá a ampliar la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será objeto del debido Acuerdo y publicación en el BOP, con la determinación, exclusivamente en relación a dichas solicitudes, de un nuevo plazo de subsanación de las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga para aquellas personas que resultaran excluidas.

CUARTO.- En caso de no proceder subsanación alguna, se elevará la lista a definitiva a través de un Acuerdo, en el que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedelectronicaadipusevilla.es) en "OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa" en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

QUINTO. - En caso de proceder a subsanación, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de un Acuerdo, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla."

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR TOPÓGRAFO/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR TOPÓGRAFO/A vacante en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

"Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR TOPÓGRAFO/A, vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022, publicada en el B.O.P. nº 255 de 4 de noviembre de 2022, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Teniendo en cuenta el apartado 6.4.c) de la Base sexta de la convocatoria, que establece que los servicios prestados en otras sociedades de capital íntegramente público habrán de acreditarse mediante certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente, en relación a todas aquellas personas aspirantes que durante el plazo de presentación de solicitudes hayan presentado Certificados en lo que se refleje que "continúa" en la categoría de plaza que en ese momento están ocupando en la Sociedad correspondiente, al objeto de que se les pueda baremar el tiempo prestado hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, esto es, el 2 de diciembre de 2022, procedería que presentaran durante el plazo de subsanación, si así lo estimaran, certificado de servicios actualizado, que justifique que han proseguido su contrato hasta la fecha anteriormente mencionada, a fin de su cómputo

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





hasta dicho día

De conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR TOPOGRAFO/A, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP Estabilización de Empleo Temporal), y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla e inserción en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedelectronica.dipusevilla.es) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Documentación a Completar/Actualizar
González Torrejón, Juan Antonio	***8067**	1
López García, Juan Manuel	***7605**	
Magro Martínez, Marta	***3251**	1

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 3

1. Servicios prestados en otra sociedad mercantil con capital íntegramente público distinta a SEVILLA ACTIVA MP SAU no acreditados mediante Certificado emitido por órgano competente (Base 6ª apartado 6.4.c). Si la sociedad está extinta, documento que acredita tal situación.

2. Certificado de servicios prestados en el que se refleja que “continúa” en la plaza que se encuentra ocupando en la sociedad correspondiente en fecha distinta a 2/12/2022 (fecha límite para su valoración) para presentarlo nuevamente actualizado, si así lo estiman conveniente.

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsanan** las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, aprobada por el Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP número

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
 Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
 E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





255 de 4 de noviembre de 2022.

Conceder, igualmente, ese mismo plazo, **a todas aquellas personas aspirantes admitidas, que opten por completar/actualizar la documentación presentada.**

TERCERO.- Si con posterioridad al presente Acuerdo se recibieran solicitudes presentadas en tiempo, se procederá a ampliar la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será objeto del debido Acuerdo y publicación en el BOP, con la determinación, exclusivamente en relación a dichas solicitudes, de un nuevo plazo de subsanación de las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga para aquellas personas que resultaran excluidas.

CUARTO.- En caso de no proceder subsanación alguna, se elevará la lista a definitiva a través de un Acuerdo, en el que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla ([www.sedelectronica.dipusevilla.es](http://www.sedeelectronica.dipusevilla.es)) en "OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa" en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

QUINTO.- En caso de proceder a subsanación, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de un Acuerdo, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla."

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE DOS (2) PLAZAS DE DELINEANTE, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de DOS (2) PLAZAS DE DELINEANTE vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

"Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE DELINEANTE, vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022, publicada en el B.O.P. nº 255 de 4 de noviembre de 2022, procede aprobar la lista

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Teniendo en cuenta el apartado 6.4.c) de la Base sexta de la convocatoria, que establece que los servicios prestados en otras sociedades de capital íntegramente público habrán de acreditarse mediante certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente, en relación a todas aquellas personas aspirantes que durante el plazo de presentación de solicitudes hayan presentado Certificados en lo que se refleje que “continua” en la categoría de plaza que en ese momento están ocupando en la Sociedad correspondiente, al objeto de que se les pueda baremar el tiempo prestado hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, esto es, el 2 de diciembre de 2022, procedería que presentaran durante el plazo de subsanación, si así lo estimaran, certificado de servicios actualizado, que justifique que han proseguido su contrato hasta la fecha anteriormente mencionada, a fin de su cómputo hasta dicho día

De conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE DELINEANTE, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP Estabilización de Empleo Temporal), y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla e inserción en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedeelectronicaadipusevilla.es) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Documentación a Completar/Actualizar
Álvarez Centeno, María Regla	***0730**	1
Casado Buiza, María Teresa	***4033**	
Cordero Méndez, Laura	***6022**	1
Magro Martínez, Marta	***3251**	1
Martin Caro, Lidia	***1421**	1
Molina Ortega, Rafael	***8461**	
Vera Salguero, Francisco	***8217**	1

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 7

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
 Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
 E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





1. Servicios prestados en otra sociedad mercantil con capital íntegramente público distinta a SEVILLA ACTIVA MP SAU no acreditados mediante Certificado emitido por órgano competente (Base 6ª apartado 6.4.c). Si la sociedad está extinta, documento que acredita tal situación.

2. Certificado de servicios prestados en el que se refleja que “continúa” en la plaza que se encuentra ocupando en la sociedad correspondiente en fecha distinta a 2/12/2022 (fecha límite para su valoración) para presentarlo nuevamente actualizado, si así lo estiman conveniente.

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, aprobada por el Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP número 255 de 4 de noviembre de 2022.

Conceder, igualmente, ese mismo plazo, **a todas aquellas personas aspirantes admitidas, que opten por completar/actualizar la documentación presentada.**

TERCERO.- Si con posterioridad al presente Acuerdo se recibieran solicitudes presentadas en tiempo, se procederá a ampliar la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será objeto del debido Acuerdo y publicación en el BOP, con la determinación, exclusivamente en relación a dichas solicitudes, de un nuevo plazo de subsanación de las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga para aquellas personas que resultaran excluidas.

CUARTO.- En caso de no proceder subsanación alguna, se elevará la lista a definitiva a través de un Acuerdo, en el que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla ([www.sedelectronicaadipusevilla.es](http://www.sedeelectronicaadipusevilla.es)) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

QUINTO.- En caso de proceder a subsanación, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de un Acuerdo, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla.”

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA (1) PLAZA DE GRADUADO/A SOCIAL, VACANTES EN LA PLANTILLA

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de UNA (1) PLAZA DE GRADUADO/A SOCIAL vacante en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de UNA (1) PLAZA DE GRADUADO/A SOCIAL, vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022, publicada en el B.O.P. nº 255 de 4 de noviembre de 2022, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Teniendo en cuenta el apartado 6.4.c) de la Base sexta de la convocatoria, que establece que los servicios prestados en otras sociedades de capital íntegramente público habrán de acreditarse mediante certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente, en relación a todas aquellas personas aspirantes que durante el plazo de presentación de solicitudes hayan presentado Certificados en lo que se refleje que “continua” en la categoría de plaza que en ese momento están ocupando en la Sociedad correspondiente, al objeto de que se les pueda baremar el tiempo prestado hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, esto es, el 2 de diciembre de 2022, procedería que presentaran durante el plazo de subsanación, si así lo estimaran, certificado de servicios actualizado, que justifique que han proseguido su contrato hasta la fecha anteriormente mencionada, a fin de su cómputo hasta dicho día

De conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de UNA (1) PLAZA DE GRADUADO/A SOCIAL, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP Estabilización de Empleo Temporal), y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla e inserción en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedelectronica.dipusevilla.es) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
 Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
 E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Documentación a Completar/Actualizar
Barrera López, Carmen	***1299**	1
Hinojosa López, Macarena	***9182**	1
Merino Muñoz, Concepción	***7945**	

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 3

1. Servicios prestados en otra sociedad mercantil con capital íntegramente público distinta a SEVILLA ACTIVA MP SAU no acreditados mediante Certificado emitido por órgano competente (Base 6ª apartado 6.4.c). Si la sociedad está extinta, documento que acredita tal situación.

2. Certificado de servicios prestados en el que se refleja que "continúa" en la plaza que se encuentra ocupando en la sociedad correspondiente en fecha distinta a 2/12/2022 (fecha límite para su valoración) para presentarlo nuevamente actualizado, si así lo estiman conveniente.

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de Exclusión
Buzón García, Natalia	***2143**	Presentación fuera de plazo.

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 1

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsanan** las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, aprobada por el Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP número 255 de 4 de noviembre de 2022.

Conceder, igualmente, ese mismo plazo, **a todas aquellas personas aspirantes admitidas, que opten por completar/actualizar la documentación presentada.**

TERCERO.- Si con posterioridad al presente Acuerdo se recibieran solicitudes presentadas en tiempo, se procederá a ampliar la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será objeto del debido Acuerdo y publicación en el BOP, con la determinación, exclusivamente en relación a dichas solicitudes, de un nuevo plazo de

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





subsanción de las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga para aquellas personas que resultaran excluidas.

CUARTO.- En caso de no proceder subsanción alguna, se elevará la lista a definitiva a través de un Acuerdo, en el que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedeelectronicaadipusevilla.es) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

QUINTO. - En caso de proceder a subsanción, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de un Acuerdo, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla. “

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero 2023 se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR, vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022, publicada en el B.O.P. nº 255 de 4 de noviembre de 2022, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Teniendo en cuenta el apartado 6.4.c) de la Base sexta de la convocatoria, que establece que los servicios prestados en otras sociedades de capital íntegramente público habrán de acreditarse mediante certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente, en

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6º Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





relación a todas aquellas personas aspirantes que durante el plazo de presentación de solicitudes hayan presentado Certificados en lo que se refleje que “continua” en la categoría de plaza que en ese momento están ocupando en la Sociedad correspondiente, al objeto de que se les pueda baremar el tiempo prestado hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, esto es, el 2 de diciembre de 2022, procedería que presentaran durante el plazo de subsanación, si así lo estimaran, certificado de servicios actualizado, que justifique que han proseguido su contrato hasta la fecha anteriormente mencionada, a fin de su cómputo hasta dicho día

De conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP Estabilización de Empleo Temporal), y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla e inserción en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedelectronicaadipusevilla.es) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Documentación a Completar/Actualizar
Alviz Novillo, Miriam	***4153**	1
Cabrera Valera, Juan Carlos	***7445**	
Del Valle Fernández, Luciano Del Valle	***8585**	
Galiano Rodríguez, María Teresa	***0057**	1
Guerra Moreno, Carmen	***0854**	1
Guerra Yáñez, Enmanuel	***8944**	1
Martínez Vázquez, Luis Isaac	***9816**	1
Molina García, María Pilar	***0865**	1
Molina Parrado, Javier	***5475**	1
Moreno Rodríguez, Antonio	***0772**	1

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





Noval Diaz, Cristina	***0999**	1
Pérez Martín, Pilar	***2457**	1
Plazas Álvarez, Esperanza Macarena	***1736**	
Rodríguez Guerrero, Rosario	***7847**	1
Romero Cañete, Miguel Ángel	***1357**	1

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 15

1. Servicios prestados en otra sociedad mercantil con capital íntegramente público distinta a SEVILLA ACTIVA MP SAU no acreditados mediante Certificado emitido por órgano competente (Base 6ª apartado 6.4.c). Si la sociedad está extinta, documento que acredita tal situación.

2. Certificado de servicios prestados en el que se refleja que “continúa” en la plaza que se encuentra ocupando en la sociedad correspondiente en fecha distinta a 2/12/2022 (fecha límite para su valoración) para presentarlo nuevamente actualizado, si así lo estiman conveniente.

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsanan** las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, aprobada por el Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP número 255 de 4 de noviembre de 2022.

Conceder, igualmente, ese mismo plazo, **a todas aquellas personas aspirantes admitidas, que opten por completar/actualizar la documentación presentada.**

TERCERO.- Si con posterioridad al presente Acuerdo se recibieran solicitudes presentadas en tiempo, se procederá a ampliar la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será objeto del debido Acuerdo y publicación en el BOP, con la determinación, exclusivamente en relación a dichas solicitudes, de un nuevo plazo de subsanación de las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga para aquellas personas que resultaran excluidas.

CUARTO.- En caso de no proceder subsanación alguna, se elevará la lista a definitiva a través de un Acuerdo, en el que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedelectronica.dipusevilla.es) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





QUINTO. - En caso de proceder a subsanación, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de un Acuerdo, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla.”

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE TRES (3) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/DERECHO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de TRES (3) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/DERECHO vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de TRES (3) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/DERECHO, vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022, publicada en el B.O.P. nº 255 de 4 de noviembre de 2022, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Teniendo en cuenta el apartado 6.4.c) de la Base sexta de la convocatoria, que establece que los servicios prestados en otras sociedades de capital íntegramente público habrán de acreditarse mediante certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente, en relación a todas aquellas personas aspirantes que durante el plazo de presentación de solicitudes hayan presentado Certificados en lo que se refleje que “continua” en la categoría de plaza que en ese momento están ocupando en la Sociedad correspondiente, al objeto de que se les pueda baremar el tiempo prestado hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, esto es, el 2 de diciembre de 2022, procedería que presentaran durante el plazo de subsanación, si así lo estimaran, certificado de servicios actualizado, que justifique que han proseguido su contrato hasta la fecha anteriormente mencionada, a fin de su cómputo hasta dicho día

De conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de TRES (3) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/DERECHO, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP Estabilización de Empleo Temporal), y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla e inserción en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedelectronica.dipusevilla.es) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Documentación a Completar/Actualizar
Galiano Rodríguez, María Teresa	***0057**	1
Gómez Beato, Lourdes	***5165**	
Guerra Moreno, Carmen	***0854**	1
Guerra Yáñez, Enmanuel	***8944**	1
Martínez Vázquez, Luis Isaac	***9816**	1
Noval Diaz, Cristina	***0999**	1
Pérez Martín, Pilar	***2457**	1
Rebollar Pino, Eva Matilde	***0947**	
Rodríguez García, María Jesús	***5892**	
Rodríguez Guerrero, Rosario	***7847**	1
Tejada Rodríguez, Minerva	***7752**	2

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 11

1. Servicios prestados en otra sociedad mercantil con capital íntegramente público distinta a SEVILLA ACTIVA MP SAU no acreditados mediante Certificado emitido por órgano competente (Base 6ª apartado 6.4.c). Si la sociedad está extinta, documento que acredita tal situación.

2. Certificado de servicios prestados en el que se refleja que “continúa” en la plaza que se encuentra ocupando en la sociedad correspondiente en fecha distinta a 2/12/2022 (fecha límite para su valoración) para presentarlo nuevamente actualizado, si así lo estiman

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





conveniente.

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de Exclusión
Cruz Ramos, Beatriz	***9829**	Presentación fuera de plazo.

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 1

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsananar** las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, aprobada por el Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP número 255 de 4 de noviembre de 2022.

Conceder, igualmente, ese mismo plazo, **a todas aquellas personas aspirantes admitidas, que opten por completar/actualizar la documentación presentada.**

TERCERO.- Si con posterioridad al presente Acuerdo se recibieran solicitudes presentadas en tiempo, se procederá a ampliar la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será objeto del debido Acuerdo y publicación en el BOP, con la determinación, exclusivamente en relación a dichas solicitudes, de un nuevo plazo de subsanación de las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga para aquellas personas que resultaran excluidas.

CUARTO.- En caso de no proceder subsanación alguna, se elevará la lista a definitiva a través de un Acuerdo, en el que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedeelectronicaadipusevilla.es) en "OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa" en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

QUINTO.- En caso de proceder a subsanación, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de un Acuerdo, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla."

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

ANUNCIO (Sevilla Activa MP SAU)

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





MÉRITOS DE CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A, vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022, publicada en el B.O.P. nº 255 de 4 de noviembre de 2022, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Teniendo en cuenta el apartado 6.4.c) de la Base sexta de la convocatoria, que establece que los servicios prestados en otras sociedades de capital íntegramente público habrán de acreditarse mediante certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente, en relación a todas aquellas personas aspirantes que durante el plazo de presentación de solicitudes hayan presentado Certificados en lo que se refleje que “continua” en la categoría de plaza que en ese momento están ocupando en la Sociedad correspondiente, al objeto de que se les pueda baremar el tiempo prestado hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, esto es, el 2 de diciembre de 2022, procedería que presentaran durante el plazo de subsanación, si así lo estimaran, certificado de servicios actualizado, que justifique que han proseguido su contrato hasta la fecha anteriormente mencionada, a fin de su cómputo hasta dicho día

De conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de CUATRO (4) PLAZAS DE ARQUITECTO/A, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP Estabilización de Empleo Temporal), y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla e inserción en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla (www.sedelectronica.dipusevilla.es) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
 Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
 E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Documentación a Completar/Actualizar
Carrasco Carrasco, Luis Miguel	***1838**	1
Del Rio Marín, Angela	***4466**	1
Díaz López, Víctor	***5502**	
Durán Oña, Juan José	***0003**	
Frau Socias, José Juan	***9718**	
Garcilaso De La Vega Molina, Miguel Angel	***4602**	1
Gómez Casero, Miguel Ángel	***2083**	
Márquez Ortiz, Álvaro Jesús	***8554**	1
Navarro Domínguez, Elena	***2363**	1
Ojeda García, José Manuel	***2629**	
Pérez-Elliot Fernández, Jacinto	***1526**	1
Romero Ojeda, José Manuel	***6741**	1
Valero García, Marta	***6232**	1

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 13

1. Servicios prestados en otra sociedad mercantil con capital íntegramente público distinta a SEVILLA ACTIVA MP SAU no acreditados mediante Certificado emitido por órgano competente (Base 6ª apartado 6.4.c). Si la sociedad está extinta, documento que acredita tal situación.

2. Certificado de servicios prestados en el que se refleja que "continúa" en la plaza que se encuentra ocupando en la sociedad correspondiente en fecha distinta a 2/12/2022 (fecha límite para su valoración) para presentarlo nuevamente actualizado, si así lo estiman conveniente.

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, aprobada por

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





el Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP número 255 de 4 de noviembre de 2022.

Conceder, igualmente, ese mismo plazo, **a todas aquellas personas aspirantes admitidas, que opten por completar/actualizar la documentación presentada.**

TERCERO.- Si con posterioridad al presente Acuerdo se recibieran solicitudes presentadas en tiempo, se procederá a ampliar la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será objeto del debido Acuerdo y publicación en el BOP, con la determinación, exclusivamente en relación a dichas solicitudes, de un nuevo plazo de subsanación de las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga para aquellas personas que resultaran excluidas.

CUARTO.- En caso de no proceder subsanación alguna, se elevará la lista a definitiva a través de un Acuerdo, en el que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla ([www.sedelectronicaadipusevilla.es](http://www.sedeelectronicaadipusevilla.es)) en "OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa" en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

QUINTO. - En caso de proceder a subsanación, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de un Acuerdo, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla."

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

ANUNCIO
(Sevilla Activa MP SAU)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/ECONOMISTA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE SEVILLA ACTIVA MP SAU (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MARCO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE).

Por Acuerdo de Vicepresidente de 12 de enero de 2023 se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/ECONOMISTA vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

"Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/ECONOMISTA, vacantes en la Plantilla de personal Laboral de SEVILLA ACTIVA MP SAU, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022, publicada en el B.O.P. nº 255 de 4 de noviembre de 2022, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Teniendo en cuenta el apartado 6.4.c) de la Base sexta de la convocatoria, que establece que los servicios prestados en otras sociedades de capital íntegramente público habrán de acreditarse mediante certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente, en relación a todas aquellas personas aspirantes que durante el plazo de presentación de solicitudes hayan presentado Certificados en lo que se refleje que “continua” en la categoría de plaza que en ese momento están ocupando en la Sociedad correspondiente, al objeto de que se les pueda baremar el tiempo prestado hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, esto es, el 2 de diciembre de 2022, procedería que presentaran durante el plazo de subsanación, si así lo estimaran, certificado de servicios actualizado, que justifique que han proseguido su contrato hasta la fecha anteriormente mencionada, a fin de su cómputo hasta dicho día

De conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Sevilla Activa M.P., S.A.U, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2019 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 8 de agosto de 2019, bajo el número de protocolo 976 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 24 de septiembre de 2019, en el Tomo 5.094 de sociedades, folio 56, Hoja número SE-1.263, inscripción 60ª, de la entidad Sevilla Activa M.P., S.A.U .

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de DOS (2) PLAZAS DE TITULADO/A SUPERIOR/ECONOMISTA, vacantes en la Plantilla de personal laboral de la SEVILLA ACTIVA MP SAU (OEP Estabilización de Empleo Temporal), y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla e inserción en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla ([www.sedelectronica.dipusevilla.es](http://www.sedeelectronica.dipusevilla.es)) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Documentación a Completar/Actualizar
Alviz Novillo, Miriam	***4153**	1
Caballero Castilla, Rosa Del Rosario	***2956**	1
Cruz Moreira, Francisco José	***9102**	1
Irimia Diéguez, Sonia	***3534**	
Molina García, María Pilar	***0865**	1

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
 Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
 E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





Moreno Rodríguez, Antonio	***0772**	1
Noval Diaz, Cristina	***0999**	1
Santiago Galván, Silvia	***4240**	1
Sau Gil, María Belén	***0093**	2
Urbano Fernandez, Antonio	***9667**	

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 10

1. Servicios prestados en otra sociedad mercantil con capital íntegramente público distinta a SEVILLA ACTIVA MP SAU no acreditados mediante Certificado emitido por órgano competente (Base 6ª apartado 6.4.c). Si la sociedad está extinta, documento que acredita tal situación.

2. Certificado de servicios prestados en el que se refleja que “continúa” en la plaza que se encuentra ocupando en la sociedad correspondiente en fecha distinta a 2/12/2022 (fecha límite para su valoración) para presentarlo nuevamente actualizado, si así lo estiman conveniente.

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, aprobada por el Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2022 y publicada en el BOP número 255 de 4 de noviembre de 2022.

Conceder, igualmente, ese mismo plazo, **a todas aquellas personas aspirantes admitidas, que opten por completar/actualizar la documentación presentada.**

TERCERO.- Si con posterioridad al presente Acuerdo se recibieran solicitudes presentadas en tiempo, se procederá a ampliar la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será objeto del debido Acuerdo y publicación en el BOP, con la determinación, exclusivamente en relación a dichas solicitudes, de un nuevo plazo de subsanación de las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga para aquellas personas que resultaran excluidas.

CUARTO.- En caso de no proceder subsanación alguna, se elevará la lista a definitiva a través de un Acuerdo, en el que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla ([www.sedelectronica.dipusevilla.es](http://www.sedeelectronica.dipusevilla.es)) en “OEP Estabilización de Empleo Temporal Sevilla Activa” en el apartado correspondiente a las plazas de igual denominación a la que se opta.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		





QUINTO. - En caso de proceder a subsanación, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de un Acuerdo, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Sevilla.”

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1276, folio 37, hoja SE-1263. CIF A-41420191
 Avenida de la Constitución, 24 6ª Planta 41071 Sevilla Tel. 954 293 876
 E-mail: clientesactiva@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	13/01/2023 12:26:21
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eNo34Ms5wZVuTuNSZSvOhA==		

